

NOTA INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE LABORATORIO AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE A CORUÑA, S.A. (EMALCSA) Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACION (BOP de A Coruña del 4 de abril de 2024 BOP 66)

RELACIÓN PROVISIONAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

NIF	Observaciones
988B	ACREDITA
547L	ACREDITA
492K	ACREDITA
035N	ACREDITA

RELACIÓN PROVISIONAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

NIF	Causa de exclusión / Requerimiento
748F	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.3 y 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación: Declaración responsable conforme 6.1.5 Vida laboral conforme 6.1.6 b) Contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>
449M	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.3, 4.6 y 4.7</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación: Documento en vigor solicitado en el apartado 6.1.4 Declaración responsable conforme 6.1.5 Certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>
750X	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.1 y 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación: Contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6 DNI conforme 6.1.2 Vida laboral conforme 6.1.6 b) CV conforme 6.1.6.c)</p>
479Z	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.5 y 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación: Titulación mínima conforme al apartado 4.5 Contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6 Vida laboral conforme 6.1.6 b)</p>

683Q	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>
490R	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Complementar contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>
745R	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.6</p>
797R	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Contratos y certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>
513E	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.3 y 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p> <p>Declaración responsable conforme 6.1.5</p>
088K	<p>No acredita el requisito exigido en el apartado 4.6</p> <p>Se le requiere la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Complementar certificados de empresa conforme 6.1.6 a) que acrediten la experiencia mínima 3 años en técnica instrumental conforme al apartado 4.6</p>

Plazo de subsanación: 10 días naturales a partir de su publicación.

En A Coruña, a 23 de abril de 2024

Fdo. EL TRIBUNAL